



para despachos de oficio quarto mrs.

SELLO QVARTO: AÑ
DE MIL OCHOCIENTOS
OCHO.

Acopio de Vinagre que con consentimiento de los señores Alcaldes de San Juan de los Rios. Manu ha
acopiado 16 @ de Vinagre las siete a piecio como
se ve cada una y la otra y muestres, y sea como
sea bene a los señores Alcaldes el importe viene acopio
Alm. de Maria Puzazon q. solucia la misma
encara. Para records Informe el Sr. D.
Con lo que se concluye en la Suma para a la rruca
de la rruca quedando a semana el Sr. D.
et q. se p. m. a. r. g. l. c. e. r. i. f. i. c. a. =

Doucet

Almagro

Manu

San J. de los Rios

Almería 27 de Mayo de 1808.

Ala Suma de remedios consumidos en los años Doucet
Almagro y Manu Torroa.

San J. de los Rios. El Sr. D. Manuel Doucet rebulto la retacion de San J. de los Rios
en el mes de Febrero an. manifestando un gran
gloria y sea como sea bene a los señores Alcaldes el importe ordinario
relacion. unum q. l.

Prohibicion de servir la sollicitud de Man. Garcia Garcia y Juan

García Lopez su Nipote solicitó al Excmo. Am.º. marqués
parapropiarlo, y med. el informe al Am.º. Reacordó áce
de una prohibición

Sobre subana } serio largueximacion al Am.º. reexponiéndose manifest.
al Molino } que en 8 de Junio de 1704 años cumplido de mandam.º. al
de Madra } Molino de Madra propio de la Mar de Exponiéndose, y se
acordó: Que por el Am.º. y por en Excmo. con bo.º. por
serio la solicitud de Miguel Lopez solicitando subo-
corra para comución con Migen con Ateixo; y se
acordó: Informe el Am.º. vna.º. Cara si hay fondo
y exponerle con en acapance

Sobre Encomienda } El Sr. D.º. de Maza Doucet dio cuenta de la comision que le fue
en un Nexo } conferida en Barcelona de 1704 años con respecto a pracci-
con los oficios correspond. con el Sr. Gov.º. de la Plaza
defecto de hacer efectivas las encomiendas que caus-
en el Sr. Gov.º. de la Plaza de Valencia, y de la de
de 1704 años. le havia informado que en el tiempo
de mandos en auto sobre el particular, y que en el
real que se trató sobre las encomiendas segun se hiciera

Sobre la am.º. } El Sr. D.º. de Maza Doucet dio cuenta de la comision que le fue
del Sr. Doctor } conferida en Barcelona de 1704 años con respecto a pracci-
Doctoral puede traer perjuicio a una Plaza que
debiendo concurrir para que la Pl.ª. Camara aguarde
o no hidiendo lo hace presente a una Plaza para
intelig.º. la q.º. inuista con dexando que efectivamente
hace falta el Sr. Doctoral para abaguar los bo.º.º.
aunque vend.º. en benef.º. de los pobres expensando por
que tiene particular conuim.º. Reacordó: Que con



data despachos de oficio quatro mses

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y OCHO.

libre el certificado =
Causa. mereciendo se lepan por el Sr. Presd. el comp.
oficio suplicandole se leba confirmacion su auit. enq.
tanto mexera con el Sr. Hosp.^l

Sobre nombramiento de
armes de adm.
Considerando en la R. Junta que es transcurrido tiempo
competente para que el Sr. D. Jo. y N.º Cav. hayan procedido

Libro de Certif. g.
removidos =
al nombramiento de armas de adm. segun se manda por la
R. Camara acuo efecto de ley para con lo competente oficio

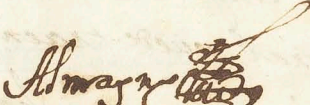
segun manifiesto el Sr. D. Andrey Doucet Comisionado en la
Junta el 12 de febrero proximo, y que no habiendo tenido


los debidos efectos se halla en la R. Junta en el de octubre de 9.
es coniq. segun lo exige sus reales decretos: Que el Sr.

Presd. pare merecer oficio con certificado mereciendo
afin que se le permitan hacer el prometido nombramiento

en concepto de que vino verificarse secreta en la R. Junta
en la precion a representarlo a S. M.

Con lo que se concluye en la Junta para ala Omita o en fernand
quedando a semana el Sr. Martin Taxera, y firmados

de que se certifica:
Almagra  unan.

Doucet 

Almeria 3 de Abril de 1808.

Ala Junta se le da comunicacion por el Sr. Doucet, Almagra, y ena
ria Taxera.

Case a Granada
seis de mayo. se leba en la que se leba a se le conduce
a Granada para tomar la medicina P.º y a con d.º.